



ANÁLISIS Y PROPUESTAS DESDE CONVIVE FUNDACIÓN CEPAIM

VERSIÓN PARA EL HIGH LEVEL POLITICAL
FORUM ON SUSTAINABLE DEVELOPMENT

(NUEVA YORK, DEL 7 AL 15 DE JULIO DE 2026)



CONTENIDO

Promover procesos de incidencia y transformación social desde el territorio como eje central de la Estrategia de Desarrollo Sostenible Revisada. Pág. 4

Promover procesos de incidencia y transformación social desde el territorio como eje central de la Estrategia de Desarrollo Sostenible Revisada. Pág. 6

Objetivo 17: Una mirada desde la realidad migratoria. Pág. 7

- Sistemas de información más eficiente para una Agenda 2030 inclusiva. Pág. 8
- La necesidad de coherencia en políticas públicas. Pág. 9
- Una agenda pendiente de integración en cohesión territorial y crecimiento sostenible. Pág. 10

Objetivo 11: La vivienda como base de la inclusión social y la cohesión territorial. Pág. 13

- Discriminación en el acceso a la vivienda. Pág. 16

Objetivo 6 y 7: El acceso efectivo a los servicios básicos como garantía de derechos. Pág. 18

- Pobreza energética e hídrica: cuando los indicadores no reflejan la realidad. Pág. 18

Objetivo 9: Infraestructuras resilientes y desarrollo inclusivo con enfoque de derechos Pág. 21

- Los asentamientos informales como expresión extrema de exclusión social, residencial y territorial Pág. 22

Tejiendo alianzas. Aporte del Institute for Human Rights and Business al abordaje del ODS 9. Pág. 25

- La agroindustria y la dimensión invisible del ODS 9. Pág. 25
 - Asentamientos informales, trabajo migrante y derechos humanos. Pág. 26
 - La expansión agroindustrial y los asentamientos informales en España. Pág. 26
 - Implicaciones para la evaluación del ODS 9 en España. Pág. 26
 - Aportaciones de la perspectiva de derechos humanos y empresa. Pág. 26
 - Riesgos materiales para la actividad empresarial. Pág. 27
 - Palancas de mitigación de riesgos y ODS 17. Pág. 28

Conclusiones y recomendaciones. Pág. 29

Edita:

CONVIVE Fundación Cepaim

Coordinador de la publicación:

Rubén Romero Masegosa

Autoría:

Juan Enrique Cano Moreno,

Valeria Méndez de Vigo Montojo

Colaboración:

Ainara Fernández - IHRB Institute for Human Rights and Business

Agradecimientos:

Juan Antonio Miralles Ortega

Juan Antonio Segura Lucas

M^a Cecilia Torre Parodi

Adam Mohamed Ariche

Irene Fernández García

Rosa Miguel Nieto



Publicación realizada bajo licencia CC BY-NC-ND 4.0 DEED

Esta publicación ha recibido el apoyo económico del Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030. La información contenida en la publicación, no refleja la posición oficial del Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030. Ni el Ministerio, ni ninguna persona que actúe de conformidad con el Ministerio, podrán ser responsables del uso que se realice de la información contenida en esta publicación.

Se permite la reproducción total o parcial de este documento siempre y cuando se citen las fuentes, respetándose el contenido tal y como está editado sin ningún tipo de tergiversación o cambio.

©Copyright CONVIVE Fundación Cepaim 2026.

PROMOVER PROCESOS DE INCIDENCIA Y TRANSFORMACIÓN SOCIAL DESDE EL TERRITORIO COMO EJE CENTRAL DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE



En este nuevo informe sobre el análisis de los Objetivos de Desarrollo Sostenible que serán abordados en el Foro de Alto Nivel de Naciones Unidas, retomamos el ejercicio de examinar los indicadores desde la perspectiva de la población migrante y otros colectivos en situación de vulnerabilidad. **En esta edición, ponemos el foco de manera específica en la realidad de los asentamientos chabolistas, el acceso a la vivienda y servicios básicos en España, como una de las expresiones más graves y persistentes de la desigualdad, así como en el papel y la responsabilidad de los distintos actores implicados en su abordaje, desde las administraciones públicas hasta el conjunto de la sociedad.**

En CONVIVE Fundación Cepaim mantenemos la firme convicción de que es necesario representar la voz de las personas migrantes con las que trabajamos en los diferentes territorios locales de nuestro país en donde estamos implantados. Nuestro lugar está en el barrio, en el medio rural, en lo comunitario; ahí es donde acompañamos a personas que llegan a España por motivos muy diversos y que se enfrentan a un contexto complejo, atravesado por factores como el idioma, la religión, el género, entre otros. Es también ahí donde se construye, día a día, la mera coexistencia o la convivencia intercultural y la cohesión social que queremos para nuestro país, basada en la generación de vínculos, relación, proximidad y comunicación.

La incidencia política debe, por tanto, trasladar esta labor a la formulación de políticas públicas basadas en evidencia, tanto a nivel local como autonómico, estatal e internacional. Con el objetivo de contar con información de calidad, este año se presentó el Observatorio del Estado y Evolución de las Migraciones y la Convivencia Intercultural en España, una iniciativa de CONVIVE

Fundación Cepaim que permite generar indicadores específicos sobre la situación de las personas migrantes y otros colectivos vulnerables, además de nutrirse de diversas fuentes complementarias y de una red de alianzas. Porque solo desde el conocimiento riguroso y compartido es posible avanzar hacia políticas públicas más justas, eficaces e inclusivas.

La Estrategia de Desarrollo Sostenible 2030 Revisada, establece un marco renovado que completa el Examen Nacional Voluntario de España de 2024. En este proceso, identificamos que la población migrante continúa ocupando un lugar marginal, frecuentemente limitada a las cuestiones relacionadas con la discriminación. Es necesario subrayar que las personas migrantes forman parte activa de nuestra sociedad: trabajan, contribuyen al desarrollo económico y social y, como cualquier otra persona, tienen derecho a una vivienda digna y a unas condiciones de vida adecuadas. Avanzar en los Objetivos de Desarrollo Sostenible implica no dejar a nadie atrás, y eso exige situar a la población migrante como sujeto de derechos y obligaciones, a la vez que como parte de las soluciones, no solo del diagnóstico.

En este marco, el presente informe se plantea como una contribución crítica y propositiva, orientada a visibilizar los indicadores y a analizar su impacto en la población migrante. Para ello, sitúa en el centro del análisis en cómo repercuten los indicadores relacionados con la vivienda y el acceso a servicios en la población migrante. Abordar esta realidad requiere una respuesta decidida, coordinada y sostenida en el tiempo por parte de todas las administraciones públicas, junto con la implicación del conjunto de la sociedad.



El crecimiento económico y la transición sostenible sólo serán éxitos reales si también mejoran la vida de las personas y garantizan la sostenibilidad de los territorios en donde habitan. Los indicadores son importantes, pero no sustituyen la experiencia de quienes viven la exclusión. Una transición verdaderamente sostenible debe ir acompañada de justicia social y garantizar que nadie quede al margen de sus beneficios.

Juan Antonio Miralles Ortega
Presidente de CONVIVE Fundación Cepaim



LA NECESIDAD DE DATOS DESAGREGADOS Y UN ENFOQUE ESTRUCTURAL PARA NO DEJAR A NADIE ATRÁS

En 2026, el Foro de Alto Nivel de Naciones Unidas centrará su análisis en los Objetivos de Desarrollo Sostenible 6 (agua limpia y saneamiento), 7 (energía asequible y no contaminante), 9 (industria, innovación e infraestructuras) y 11 (ciudades y comunidades sostenibles), además del ODS 17, relativo a las alianzas, clave para el impulso y la gobernanza de la Agenda 2030. Se trata de objetivos directamente vinculados con las condiciones materiales de vida y con el acceso efectivo a derechos básicos, lo que los sitúa en el centro del debate sobre la equidad y la cohesión social. Elementos esenciales para hacer posible un modelo de desarrollo sostenible, inteligencia e inclusivo.

Desde una perspectiva general, los indicadores sitúan a España en una posición favorable, reflejo de un compromiso sostenido con el desarrollo sostenible, en línea con el marco europeo. No obstante, los avances registrados conviven con brechas persistentes que afectan de manera desigual a distintos grupos de población y territorios.

Al iniciar este informe, surge una pregunta clave: ¿existen todavía en España personas sin acceso a agua potable, saneamiento o energía, al margen de las infraestructuras y servicios básicos de nuestras ciudades, pueblos y territorios? La respuesta, lamentablemente, es afirmativa. Se trata de una realidad invisibilizada. Con frecuencia, estas situaciones se vinculan además a contextos laborales marcados por la informalidad y, en algunos casos, por la explotación laboral y la ausencia de derechos.

En este sentido, la propia imagen que utiliza en esta ocasión el HLPF para representar el ODS 11, que son los asentamientos informales como expresión de la exclusión extrema, resulta especialmente significativa. Esta realidad, que suele asociarse a otros contextos territoriales, también está presente en España, donde persisten asentamientos precarios que evidencian que la exclusión no es solo residencial, sino una forma extrema y multidimensional de desigualdad social que genera aislamiento, exclusión, invisibilidad y ausencia de vínculos de las personas que los habitan con el territorio y la población.

Este informe pone el foco en la realidad de colectivos vulnerables que experimentan de manera continuada dificultades en el acceso a servicios y prestaciones públicas. En este sentido, se analiza de forma específica cómo el acceso a la vivienda afecta de manera especialmente intensa a la población migrante y a sus procesos de integración, pertenencia y construcción de la vecindad.

Esta realidad pone de manifiesto la necesidad de reforzar la coherencia y coordinación entre las distintas políticas públicas que inciden sobre la exclusión social y residencial. Avanzar hacia soluciones sostenibles requiere fortalecer la articulación entre instrumentos existentes, pero que no trabajan de forma cohesionada, como puede ser el Plan Estatal de Vivienda y la Estrategia Nacional de Prevención y Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social 2024-2030 o el recientemente aprobado Plan de Integración y Ciudadanía.

La sobrerrepresentación de personas migrantes en estos contextos no responde a un fenómeno aislado, sino a la confluencia de múltiples factores estructurales, como la precariedad laboral, las trabas administrativas, la discriminación en el acceso a la vivienda o las limitaciones en la cobertura de las políticas públicas. Todo ello configura dinámicas de exclusión acumulativa que no solo vulneran derechos fundamentales, sino que comprometen el cumplimiento efectivo de la Agenda 2030.

Juan Antonio Segura Lucas

Director General de CONVIVE Fundación Cepaim

17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS



OBJETIVO 17: UNA MIRADA DESDE LA REALIDAD MIGRATORIA

ODS RELACIONADOS



RETOS PAÍS ABORDADOS

✓ Reto País 1 ✓ Reto País 2 ✓ Reto País 3 ✓ Reto País 4

El presente informe constituye un ejercicio de incidencia orientado a trasladar a los espacios de toma de decisiones la realidad de las personas migrantes, refugiadas y otros colectivos en situación de vulnerabilidad. Desde CONVIVE Fundación Cepaim reconocemos los avances realizados en el marco de la Agenda 2030 y de las distintas políticas públicas vinculadas a la inclusión social y el desarrollo sostenible, al tiempo que subrayamos la necesidad de reforzar los sistemas de información mediante datos desagregados e indicadores con perspectiva interseccional, capaces de reflejar las realidades más complejas que se observan en los territorios.

Este compromiso forma parte de nuestra estrategia de incidencia política y social, que desarrollamos a través de diferentes mecanismos y metodologías, y entre las que destacamos la articulación de propuestas de política pública basada en evidencia, como es el caso, el diálogo institucional, el desarrollo de espacios de closed advocacy o nuestra participación en diferentes foros nacionales, europeos e internacionales.

En este sentido, el Foro Político de Alto Nivel sobre Desarrollo Sostenible¹ (en adelante HLPF, por sus siglas en inglés) constituye el principal mecanismo de seguimiento, evaluación y rendición de cuentas de la Agenda 2030 en el marco del sistema de Naciones Unidas. Este espacio no solo permite a los Estados presentar sus avances en la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (en adelante ODS), sino que también representa una oportunidad estratégica para identificar brechas persistentes, visibilizar desigualdades y reforzar el compromiso con el principio de no dejar a nadie atrás.

En el caso de España, la revisada Estrategia de Desarrollo Sostenible 2030² articula una hoja de ruta orientada a dar respuesta a los principales Retos País desde una perspectiva integral. No obstante, tal y como ya se puso de manifiesto en el anterior informe elaborado por CONVIVE Fundación Cepaim³ en el mismo marco, los instrumentos de seguimiento existentes continúan presentando limitaciones relevantes a la hora de reflejar de manera precisa la realidad de los colectivos en situación de mayor vulnerabilidad, en particular las personas migrantes.

En el ciclo de revisión del HLPF al que responde este informe, los ODS 6, 7, 9 y 11 abordan dimensiones esenciales para garantizar unas condiciones de vida dignas: el acceso al agua y al saneamiento, a una energía asequible, segura y sostenible, a infraestructuras resilientes y a una vivienda adecuada en entornos urbanos inclusivos. Los avances registrados por los indicadores oficiales pueden ocultar desigualdades persistentes si no se analizan desde la realidad de los colectivos que enfrentan mayores barreras para el acceso efectivo a estos derechos.

1 <https://hlpf.un.org/>

2 https://www.dsca.gob.es/sites/default/files/derechos-sociales/AGENDA_2030_EDSR.pdf

3 <https://www.cepaim.org/publicacion/las-politicas-migratorias-y-los-ods>

En este contexto, el ODS 17 adquiere una relevancia transversal al subrayar la necesidad de fortalecer los sistemas de datos, la producción de información desagregada, la cooperación institucional y los mecanismos de rendición de cuentas. Asimismo, pone de relieve la importancia de las alianzas entre administraciones públicas, sociedad civil, sector privado, academia y organismos internacionales para diseñar respuestas más eficaces frente a las desigualdades. Solo a través de una gobernanza colaborativa y multinivel, basada en evidencias y en la participación de los colectivos afectados, será posible identificar los retos urgentes y avanzar en una implementación de la Agenda 2030 que garantice efectivamente que nadie quede atrás.

La capacidad para captar la complejidad social se ve condicionada por la falta de datos desagregados y segmentación, así como por la ausencia de enfoques que permitan identificar las desigualdades estructurales que atraviesan dichos indicadores. En este contexto, la población migrante suele aparecer de manera parcial o limitada, lo que contribuye a su invisibilización en el análisis y, en consecuencia, en el diseño de políticas públicas.

En este informe se pone de manifiesto la necesidad de fortalecer la coherencia y la articulación entre las distintas políticas públicas que inciden sobre las situaciones de vulnerabilidad social. En particular, resulta fundamental reforzar la conexión entre la Ley por el Derecho a la Vivienda, el Plan Estatal de Vivienda y la Estrategia Nacional de Prevención y Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social 2024-2030, así como con los distintos planes autonómicos y locales de inclusión e integración.

Del mismo modo, es necesario avanzar hacia políticas de crecimiento sostenible que incorporen de forma efectiva a las personas migrantes no sólo como parte de los diagnósticos sobre desigualdad o vulnerabilidad, sino también como actores fundamentales del desarrollo económico, social, cultural y territorial, garantizando su participación en los beneficios derivados de dicho crecimiento y en los procesos de transición hacia modelos más sostenibles e inclusivos.

Desde CONVIVE Fundación Cepaim venimos señalando la necesidad de avanzar hacia sistemas de medición más robustos, capaces de incorporar una perspectiva interseccional y multidimensional. Esto implica no solo mejorar la disponibilidad de datos desagregados, sino también profundizar en el análisis mediante el desarrollo de “indicadores dentro del indicador”, que permitan identificar las brechas internas y las situaciones de desigualdad que quedan ocultas en las mediciones generales. En este marco, el presente informe se plantea como una contribución complementaria y crítica, orientada a visibilizar los indicadores más rezagados y a analizar su impacto sobre la población migrante.

SISTEMAS DE INFORMACIÓN MÁS EFICIENTES PARA UNA AGENDA 2030 INCLUSIVA

La Agenda 2030 reconoce que no es posible diseñar políticas públicas eficaces sin información adecuada sobre las realidades que se pretenden transformar. La producción de datos de calidad, oportunos y desagregados es una condición indispensable para identificar desigualdades, orientar la acción pública y garantizar que las decisiones políticas respondan a las necesidades reales de la población.

Este informe se concibe como una herramienta de incidencia política orientada a fortalecer la toma de decisiones públicas basadas en evidencia. Su finalidad es aportar información útil para que las administraciones públicas, los responsables políticos y el conjunto de actores implicados dispongan de mejores diagnósticos sobre las desigualdades existentes y puedan diseñar respuestas más eficaces, coordinadas e inclusivas. En este sentido, la generación de conocimiento constituye un elemento fundamental para transformar la realidad y avanzar hacia políticas públicas capaces de abordar las causas estructurales de la exclusión.

Este ejercicio da continuidad al informe realizado para el HLPF 2025⁴, donde ya se realizó este ejercicio de análisis con los ODS 2, 5, 8 y 17, destacando la necesidad de reforzar la disponibilidad de datos desagregados para avanzar en el cumplimiento de la meta 17.18 de la Agenda 2030 y abordar los desafíos sociales desde sus causas estructurales.

Esta cuestión adquiere una relevancia especial en ámbitos como la vivienda, el acceso a servicios básicos, la cohesión territorial o el crecimiento sostenible. En estos campos persisten importantes limitaciones en los sistemas de información disponibles, tanto por la insuficiente desagregación de determinados indicadores como por la dificultad para captar situaciones de exclusión compleja que afectan de manera desproporcionada a la población migrante y otros colectivos vulnerables. Como consecuencia, determinadas realidades pueden quedar infrarrepresentadas en los diagnósticos públicos y, por tanto, fuera del alcance de las respuestas institucionales.

El análisis desarrollado en este informe combina distintas fuentes de información con el objetivo de ofrecer una

⁴ <https://www.cepaim.org/publicacion/las-politicas-migratorias-y-los-ods>

lectura amplia y fundamentada de los ODS en revisión. Para ello, se utilizan los indicadores oficiales de seguimiento de la Agenda 2030 y las principales estadísticas públicas disponibles, complementadas con estudios especializados, informes institucionales, investigaciones académicas y documentación elaborada por organismos nacionales e internacionales. Asimismo, se incorporan aportaciones procedentes de entidades sociales y espacios especializados en migraciones, inclusión social, discriminación y derechos humanos, permitiendo contrastar la información cuantitativa con la realidad observada en los territorios.

En este marco, el Observatorio sobre el Estado y Evolución de las Migraciones y la Convivencia Intercultural en Españas, puesto en marcha por CONVIVE Fundación Cepaim en 2026, constituye una fuente central para el análisis. Sus indicadores, estudios y herramientas de seguimiento permiten complementar la información oficial y aportar una mirada específica sobre las desigualdades que afectan a la población migrante y otros colectivos vulnerables. La combinación de estas fuentes contribuye a identificar brechas que con frecuencia permanecen ocultas en los datos y a generar evidencia útil para el diseño, seguimiento y evaluación de políticas públicas más eficaces e inclusivas.

La experiencia demuestra que aquello que no se mide adecuadamente corre el riesgo de permanecer invisible en las prioridades políticas. Por ello, avanzar hacia sistemas de información más inclusivos no constituye únicamente un desafío estadístico, sino también un reto de gobernanza democrática. Disponer de información capaz de reflejar la diversidad de situaciones existentes resulta esencial para diseñar políticas más eficaces, asignar recursos de manera adecuada, evaluar resultados y garantizar que el principio de no dejar a nadie atrás se traduzca en actuaciones concretas.



LA NECESIDAD DE COHERENCIA EN POLÍTICAS PÚBLICAS

Siguiendo la lógica del apartado anterior, el acceso a una vivienda digna, a los suministros básicos, al empleo, a la movilidad o a entornos seguros y sostenibles no constituye una realidad aislada, sino el resultado de la interacción de múltiples políticas públicas. La exclusión residencial, al igual que otras formas de exclusión social, tiene un carácter multidimensional y se encuentra estrechamente vinculada con ámbitos como la inclusión social, el empleo, la cohesión territorial, las migraciones, la garantía de derechos o la transición ecológica. Por ello, su abordaje requiere respuestas integrales capaces de actuar de manera simultánea sobre los distintos factores que la generan y reproducen.

En los últimos años se han producido avances significativos en el reconocimiento normativo del derecho a la vivienda y en la incorporación de medidas orientadas a las situaciones de mayor vulnerabilidad residencial, aunque persisten dificultades para garantizar una acción pública coordinada que permita abordar las causas estructurales de la exclusión. En efecto, uno de los principales límites identificados en el actual marco institucional continúa siendo la escasa articulación entre las diferentes estrategias estatales, incluso cuando persiguen el mismo fin.

La aprobación de la Ley 12/2023 por el Derecho a la Vivienda⁵ supuso un avance relevante al incorporar de manera expresa la obligación de los poderes públicos de prevenir y combatir fenómenos como el sinhogarismo, el chabolismo, la infravivienda o la discriminación en el acceso a la vivienda. De forma complementaria, el Plan Estatal de Vivienda 2026-2030⁶ incorpora referencias específicas a áreas de infravivienda, actuaciones de rehabilitación urbana y colectivos en situación de especial vulnerabilidad residencial. Estos avances reflejan un reconocimiento creciente de la necesidad de intervenir sobre las situaciones más severas de exclusión habitacional.

Ahora bien, en las aportaciones realizadas por CONVIVE Fundación Cepaim⁸ durante el proceso de elaboración del nuevo Plan Estatal de Vivienda, ya se señalaba la necesidad de reforzar la integración entre las políticas de vivienda, inclusión social, empleo y cohesión territorial, en coherencia con los objetivos y líneas de actuación recogidos en la

⁵ <https://www.cepaim.org/presentamos-el-primer-observatorio-de-la-convivencia>

⁶ <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2023-12203>

⁷ https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2026-8872

⁸ <https://www.cepaim.org/espacio-por-derechos>

Estrategia Nacional de Prevención y Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social 2024-2030.

Desde esta perspectiva, la garantía del derecho a la vivienda no puede entenderse únicamente como una cuestión de acceso a una solución habitacional, sino como un elemento central de los procesos de inclusión social, autonomía personal y ejercicio efectivo de derechos. La experiencia acumulada en el acompañamiento a personas y familias en situación de vulnerabilidad muestra que las respuestas centradas exclusivamente en la dimensión residencial resultan insuficientes cuando no van acompañadas de actuaciones en otros ámbitos clave. Asimismo, los indicadores analizados en este informe apuntan a la estrecha interrelación entre distintos factores de vulnerabilidad —económicos, laborales, territoriales, administrativos o vinculados al acceso a servicios básicos— que termina configurando situaciones de exclusión complejas y persistentes.

La Estrategia Nacional de Prevención y Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social 2024-2030⁹ reconoce de forma explícita el carácter estructural de la exclusión residencial e incorpora medidas específicas orientadas a garantizar el derecho a la vivienda. Entre ellas, destaca la Línea 1.2.2 del Eje Estratégico 1, que contempla la elaboración de un plan para la erradicación de los asentamientos chabolistas. Sin perjuicio de ello, las prioridades identificadas en esta estrategia no siempre encuentran una traducción equivalente en las políticas de vivienda ni en otros instrumentos, dificultando la construcción de respuestas integrales y sostenidas en el tiempo.

A ello se suma la importante descentralización competencial existente en materia de vivienda. Tanto la Ley por el Derecho a la Vivienda como el Plan Estatal de Vivienda reconocen como colectivos prioritarios a personas afectadas por situaciones de especial vulnerabilidad, entre ellas víctimas de violencia de género o violencia sexual, familias monoparentales, personas afectadas por procedimientos de desahucio, personas sin hogar, personas residentes en situaciones de chabolismo o infravivienda y otros colectivos en riesgo de exclusión social.

La concreción de estas medidas queda en manos de las comunidades autónomas, que deben establecer prioridades y desarrollar los mecanismos de intervención correspondientes. Aunque esta flexibilidad permite adaptar las actuaciones a las realidades territoriales, también puede generar diferencias significativas en la atención prestada a determinadas situaciones de vulnerabilidad.

En la práctica, algunos factores de exclusión pueden recibir una mayor atención que otros, dificultando una respuesta equilibrada e integral. Por ello, resulta fundamental incorporar enfoques transversales que permitan abordar de manera simultánea las múltiples dimensiones de la vulnerabilidad y evitar que determinadas situaciones queden relegadas en función de las prioridades territoriales.

Avanzar hacia una política pública verdaderamente transformadora requiere reforzar la coherencia entre los distintos marcos estratégicos, mejorar los mecanismos de coordinación interadministrativa y garantizar que las políticas de vivienda, inclusión social, empleo, migraciones, cohesión territorial y transición ecológica operen desde una lógica compartida. Solo mediante enfoques integrales será posible abordar las causas estructurales que sostienen la exclusión residencial y avanzar hacia el cumplimiento efectivo de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

UNA AGENDA PENDIENTE DE INTEGRACIÓN EN COHESIÓN TERRITORIAL Y CRECIMIENTO SOSTENIBLE

El crecimiento sostenible, la cohesión territorial y la transición ecológica constituyen ámbitos estrechamente relacionados con los ODS en revisión. La Agenda 2030 reconoce que el desarrollo económico, la sostenibilidad ambiental y la reducción de las desigualdades deben abordarse de manera integrada, especialmente en aquellos territorios afectados por procesos de despoblación, vulnerabilidad social o degradación ambiental. En este contexto, las migraciones desempeñan un papel relevante tanto para el sostenimiento demográfico como para la actividad económica de numerosos municipios y zonas rurales.

Esta cuestión fue señalada por CONVIVE Fundación Cepaim en sus aportaciones a la II Estrategia Nacional para la Equidad Territorial y el Reto Demográfico¹⁰, donde se valoró positivamente el reconocimiento que realiza la estrategia del papel de las migraciones en el sostenimiento demográfico y económico de numerosos territorios. Pero también se identificaron limitaciones en la integración de la dimensión migratoria y social dentro del conjunto de medidas previstas. En particular, se destacó la necesidad de reforzar la conexión entre las políticas de reto demográfico, vivienda, inclusión social, empleo y transición ecológica, especialmente en relación con las condiciones de vida de las personas migrantes que trabajan en sectores estratégicos para el desarrollo territorial.

La estrategia incorpora referencias a la cohesión territorial y al desarrollo sostenible, resulta todavía limitada la

9 https://www.dsca.gob.es/sites/default/files/derechos-sociales/Estrategia_Prevencion_Pobreza_FINAL_2312.pdf

10 <https://www.cepaim.org/espacio-por-derechos>

consideración de fenómenos como los asentamientos informales, la infravivienda o la exclusión residencial severa. En este sentido, vuelve a ser pertinente hacer referencia a las medidas previstas en la Estrategia Nacional de Prevención y Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social 2024-2030, especialmente aquellas relacionadas con la garantía del derecho a la vivienda.

Las mismas limitaciones pueden observarse en el ámbito de las políticas de transición ecológica y adaptación al cambio climático. El Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (PNIEC) 2023-2030 reconoce expresamente la necesidad de avanzar hacia una transición justa y contempla la importancia de las migraciones internas y de las migraciones forzadas derivadas de factores ambientales, así como las oportunidades existentes para generar sinergias entre movilidad humana, revitalización demográfica y aprovechamiento de infraestructuras infrautilizadas en territorios afectados por procesos de despoblación. La incorporación efectiva de esta perspectiva continúa siendo limitada en buena parte de los instrumentos de planificación y desarrollo de las políticas climáticas.

La experiencia desarrollada por CONVIVE Fundación Cepaim a través de programas como Nuevos Senderos¹¹, La Ruta¹² y +Raíces¹³ aporta evidencia sobre el potencial de las migraciones para contribuir simultáneamente a la cohesión territorial, el reto demográfico y la transición justa. Estos programas han demostrado la capacidad de generar procesos de inserción sociolaboral y arraigo en municipios rurales afectados por la despoblación, favoreciendo además la cobertura de necesidades de mano de obra en sectores estratégicos vinculados a la agricultura, la economía circular, la gestión sostenible del territorio y otras actividades esenciales para la transición ecológica.

En las aportaciones realizadas tanto a la II Estrategia Nacional para la Equidad Territorial y el Reto Demográfico¹⁴ como al proceso participativo del Pacto de Estado frente a la Emergencia Climática¹⁵, se puso de manifiesto que la Declaración de Emergencia Climática y Ambiental de 2019 ya reconocía la necesidad de una identificación temprana de los colectivos vulnerables frente a los impactos del cambio climático. No obstante, esta identificación no se ha desarrollado de forma sistemática en los principales instrumentos de planificación. La ubicación de muchas personas migrantes en zonas inundables, áreas periurbanas degradadas, asentamientos informales o espacios con infraestructuras deficientes evidencia cómo la ausencia de una perspectiva social y territorial en la planificación urbana, rural y ambiental incrementa de forma desproporcionada su exposición a riesgos climáticos y ambientales.

Los documentos vinculados al Pacto de Estado Frente a la Emergencia Climática incorporan referencias a las migraciones y a los colectivos vulnerables. Estas menciones no se han traducido de manera suficiente en acciones concretas y efectivas.

Un ejemplo significativo fue la Declaración de Emergencia Climática y Ambiental de 2020, que planteaba la necesidad de realizar una “identificación temprana de los colectivos vulnerables” frente a los impactos del cambio climático. No obstante, los episodios recientes de inundaciones y fenómenos meteorológicos extremos, como la DANA, evidenciaron importantes limitaciones en la aplicación práctica de este enfoque.

Las personas migrantes en situación administrativa irregular o con dificultades de acceso al empadronamiento quedaron excluidas de ayudas públicas, mecanismos de protección y procesos de recuperación. Esta situación puso de manifiesto que determinadas barreras administrativas continúan actuando como factores de vulnerabilidad climática, limitando el acceso a recursos esenciales precisamente en momentos de emergencia.

Otro de los elementos identificados se refiere a la aplicación de los mecanismos de transición justa previstos en la Ley 7/2021, de Cambio Climático y Transición Energética. Aunque la norma establece entre sus objetivos la protección de los colectivos más vulnerables y la promoción de oportunidades de empleo asociadas a la transición ecológica, la

11 <https://www.cepaim.org/nuevos-senderos>

12 <https://www.cepaim.org/la-ruta-2025>

13 <https://www.cepaim.org/se-pone-en-marcha-raices-acciones-para-el-acceso-al-mercado-laboral-en-los-entornos-rurales>

14 <https://www.cepaim.org/espacio-por-derechos>

15 <https://www.miteco.gob.es/es/pacto-emergencia-climatica.html>

experiencia acumulada hasta la fecha muestra limitaciones en el alcance de los convenios de transición justa para mejorar las condiciones de empleabilidad de personas en riesgo de exclusión social.

Tal y como se señaló en las aportaciones realizadas por CONVIVE Fundación Cepaim en los distintos procesos participativos, estos instrumentos han estado orientados principalmente por criterios económicos y sectoriales, incorporando de forma insuficiente la experiencia y el conocimiento de las organizaciones sociales que trabajan directamente con las poblaciones afectadas.

Por otra parte, las aportaciones realizadas por CONVIVE Fundación Cepaim a la 80.ª sesión de la Asamblea General de Naciones Unidas¹⁶ sobre migración laboral, empresas y derechos humanos pusieron de relieve la necesidad de reforzar la coherencia entre las políticas de empleo, sostenibilidad y derechos humanos. En particular, se destacó que sectores estratégicos para la transición ecológica y el desarrollo territorial —como la agricultura, la construcción o determinadas actividades vinculadas a la economía circular— dependen en gran medida del trabajo de personas migrantes, cuyas condiciones laborales y residenciales continúan presentando importantes déficits de protección.

En conjunto, el análisis realizado muestra avances significativos en el reconocimiento normativo de la necesidad de articular la transición ecológica, la cohesión territorial, la lucha contra la pobreza y la exclusión social, el acceso a la vivienda y la garantía de derechos.

Pese a estos avances, la coexistencia de estos marcos estratégicos no siempre se traduce en una actuación pública suficientemente coordinada. Persisten importantes desafíos en materia de articulación interinstitucional, implementación, evaluación y seguimiento, especialmente en relación con la incorporación efectiva de las dimensiones social, territorial y migratoria. Fortalecer la coherencia entre estas políticas resulta imprescindible para garantizar que el crecimiento sostenible contribuya efectivamente a reducir desigualdades, reforzar la cohesión territorial y avanzar en el cumplimiento del principio de no dejar a nadie atrás que inspira la Agenda 2030.



16 <https://www.cepaim.org/espacio-por-derechos>



OBJETIVO 11 LA VIVIENDA COMO BASE DE LA INCLUSIÓN SOCIAL Y LA COHESIÓN TERRITORIAL

ODS RELACIONADOS



RETOS PAÍS ABORDADOS

✓ Reto País 1 ✓ Reto País 2 ✓ Reto País 3 ✓ Reto País 4

El acceso a una vivienda adecuada constituye uno de los principales factores de inclusión social y una condición necesaria para el ejercicio efectivo de otros derechos. La vivienda no sólo proporciona alojamiento, sino que condiciona el acceso al empleo, la educación, la salud, los servicios públicos y la participación en la vida comunitaria. Por ello, las situaciones de exclusión residencial suelen reflejar procesos más amplios de desigualdad social y territorial.

El Informe Anual 2024 sobre la situación de las personas migrantes y refugiadas en España, elaborado por el Foro para la Integración Social de los Inmigrantes (FISI)¹¹, identifica el acceso a la vivienda como uno de los principales obstáculos estructurales para la inclusión social de las personas migrantes. Las dificultades para acceder a una vivienda adecuada limitan la participación social, dificultan los procesos de integración y restringen el ejercicio efectivo de otros derechos fundamentales.

Desde esta perspectiva, el análisis de la vivienda requiere una aproximación multidimensional que permita comprender las condiciones materiales de habitabilidad y su relación con otros factores de vulnerabilidad. En línea con el enfoque desarrollado por el Observatorio sobre el Estado de las Migraciones y la Convivencia Intercultural en España (EMCIE), la vivienda se concibe como una dimensión central de los procesos de inclusión y exclusión social, estrechamente vinculada a la estabilidad residencial, el acceso a derechos y la integración comunitaria.

La vivienda como elemento de dignidad humana adquiere especial relevancia en el marco del ODS 11, orientado a promover ciudades y asentamientos humanos inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles. Resulta significativo que la propia imagen utilizada por Naciones Unidas para el seguimiento del ODS 11 en el HLPF 2026 haga referencia explícita a la población residente en asentamientos informales¹². Esta elección refleja la importancia que Naciones Unidas concede a estas situaciones como uno de los principales desafíos para la construcción de ciudades inclusivas y sostenibles.

En este sentido, la persistencia de asentamientos informales en España constituye una de las expresiones más extremas de la exclusión social y territorial, al concentrar simultáneamente déficits de vivienda, acceso a suministros básicos, empleo, salud, participación social y garantía efectiva de derechos. Aunque este apartado aborda la

11 https://www.foroinmigracion.es/documents/1652165/0/INFORME_FISI_2024_accesible.pdf/3405e0fe-a57e-ebad-7b64-5656fb628e64?t=1750759487323

12 <https://sdgs.un.org/goals/goal11>

cuestión de la vivienda en un sentido amplio, los asentamientos informales ocupan un lugar central en el análisis por representar el espacio donde convergen múltiples dimensiones de la exclusión.

Los indicadores oficiales vinculados al ODS 11 ya muestran señales de preocupación. Según los datos del Instituto Nacional de Estadística (INE)¹³, cerca del 23 % de la población residente en España vive en condiciones de vivienda inadecuada o presenta carencias habitacionales que afectan a su calidad de vida. Este porcentaje asciende al 28% entre las personas extranjeras no comunitarias.

La desigualdad se hace aún más visible cuando se analiza el esfuerzo económico destinado al acceso y mantenimiento de la vivienda. Mientras que la sobrecarga económica afecta a menos del 8 % del conjunto de la población española, alcanza aproximadamente al 28 % de las personas extranjeras no comunitarias. Esta diferencia sugiere que la actual crisis habitacional tiene un impacto desproporcionado sobre la población migrante.

Debe tenerse en cuenta que estos datos proceden de fuentes estadísticas oficiales que presentan mayores dificultades para captar la realidad de las personas en situación administrativa irregular y de quienes residen en asentamientos informales o situaciones de exclusión residencial extrema. De todas formas, estas cifras apuntan a la persistencia de importantes desigualdades en el acceso a una vivienda adecuada y la necesidad de profundizar en el análisis de las brechas que afectan a la población migrante.

Los resultados de la investigación desarrollada por Institut de Recerca Urbana de Barcelona (IDRA)¹⁴ en Madrid y Barcelona permiten profundizar en esta realidad. El estudio muestra que las personas migrantes destinan una proporción significativamente mayor de sus ingresos al pago del alquiler y los suministros.

En Madrid, los hogares de origen extranjero dedican el 42,8 % de sus ingresos a estos gastos, frente al 37,5 % de la población española. En Barcelona, la diferencia es aún más acusada: el esfuerzo económico alcanza el 45,6 % entre la población extranjera, frente al 36,9 % entre la población autóctona.

Estas diferencias parecen estar relacionadas con factores adicionales al precio de las viviendas, que es similar en ambos casos, y se podría explicar por las menores rentas disponibles de la población migrante y las condiciones de alquiler que les exigen.

La dimensión de género también resulta fundamental para comprender estas desigualdades. Como se señalaba en el informe Las políticas migratorias y los ODS citado las mujeres migrantes presentan una mayor incidencia de empleo precario, contratación a tiempo parcial involuntaria y una mayor carga de responsabilidades de cuidado, circunstancias que reducen su capacidad económica para acceder y mantener una vivienda adecuada y aumentan su exposición a situaciones de exclusión residencial.

El mismo informe pone de relieve otras desigualdades significativas en el ámbito laboral que afectan de manera especialmente intensa a la población migrante, entre ellas las diferencias en la calidad del empleo, la mayor presencia en ocupaciones de baja remuneración y una brecha salarial por encima del 30%. Asimismo, la contratación a tiempo parcial involuntaria continúa siendo más frecuente entre estos colectivos. Estos datos sugieren una estrecha relación existente entre empleo, ingresos y vivienda, así como la necesidad de analizar de forma transversal las desigualdades económicas, laborales y residenciales que afectan a la población migrante.

Las dificultades para afrontar el coste de la vivienda tienen además consecuencias directas sobre las condiciones residenciales. El estudio citado de IDRA, indica que el 70 % de la población migrante reside en régimen de alquiler. La evidencia disponible muestra que los hogares con menor capacidad económica soportan proporcionalmente mayores costes de acceso y mantenimiento de la vivienda. Por su parte, una de cada tres personas migrantes se ve obligada a recurrir al alquiler de habitaciones como única alternativa habitacional ante la imposibilidad de acceder a una vivienda independiente.

13 <https://www.ine.es/dyngs/ODS/es/index.htm>

14 https://idrabcn.com/wp-content/uploads/2025/06/el-precio-del-prejuicio_IDRA.pdf



Los datos de la Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social (EAPN)¹⁵ muestran con claridad el impacto de estas desigualdades sobre las condiciones de vida de la población migrante. En 2025, el 22,8 % de las personas de nacionalidad extracomunitaria residía en viviendas con falta de espacio, una proporción que duplica la registrada entre la población procedente de otros países de la Unión Europea (11,3 %) y multiplica por casi seis la de la población española (3,9 %). Esta diferencia sugiere que la actual crisis habitacional tiene un impacto desproporcionado sobre la población migrante.

En los casos más extremos, estas situaciones derivan en fenómenos de hacinamiento. Los resultados del III Informe sobre el Estado y Evolución de las Migraciones y la Convivencia Intercultural en España¹⁶, surge que el hacinamiento afecta al 15 % de la población migrante, una proporción significativamente superior a la observada entre la población de origen español. Este dato representa cómo la combinación de menores ingresos, mayores dificultades de acceso a la vivienda y discriminación residencial se traduce en peores condiciones de habitabilidad para una parte importante de la población migrante, limitando el ejercicio efectivo del derecho a una vivienda adecuada y profundizando los procesos de exclusión social.

Yo vine a trabajar en los frutos rojos, y ahí tenía vivienda, pero no hay más trabajo y tuve que dormir en la calle. Pagas una cama en un espacio que compartes con 8 personas, 50 euros al mes Si no tienes dinero, duermes en la calle.

Extracto de entrevista.
Literal anonimizado y codificado por siglas: K. I.

Los datos muestran que la pobreza severa se intensifica a medida que se interseccionan distintos factores de desigualdad. Así, mientras que la pobreza afecta al 15,1 % de las personas que residen en viviendas de alquiler a precio de mercado, al 22,3 % de quienes viven en hogares monoparentales, y al 21,7 % de la población extracomunitaria. La situación resulta especialmente preocupante cuando estas circunstancias convergen: más de la mitad de las personas extracomunitarias que viven en hogares monoparentales (53,4 %) se encuentran en situación de pobreza severa.

Estos datos ponen de manifiesto la importancia de incorporar una perspectiva interseccional en el análisis de la pobreza y la exclusión social, ya que la combinación de factores como el origen migrante, la estructura del hogar o las dificultades de acceso a la vivienda multiplica las situaciones de vulnerabilidad y limita las oportunidades de inclusión social. La evidencia disponible pone de manifiesto la necesidad de analizar las dinámicas generales de inclusión y exclusión social observadas en los últimos años. Según el III Informe EMCIE, los niveles de exclusión social alcanzan el 28,4 % entre la población extranjera y el 34,6 % entre las personas extracomunitarias, frente al 12,6 % registrado entre la población de origen español.

La vivienda constituye una de las dimensiones donde estas desigualdades se expresan con mayor intensidad. Entre 2022 y 2024, la exclusión residencial de la población migrante aumentó un 11,2%, lo que la sitúa como uno de los principales factores de desigualdad estructural. Como resultado de estas dinámicas, las tasas de exclusión

15 <https://www.eapn.es/estadopobreza/ARCHIVO/documentos/Informe%20XVI%20EL%20ESTADO%20DE%20LA%20POBREZA%202026.pdf>

16 <https://www.cepaim.org/sites/default/files/2025-11/III%20Informe%20EMCIE%202025.pdf>

residencial alcanzan niveles especialmente elevados entre la población extranjera.

Según el III Informe EMCIE, en 2024 la exclusión residencial afectaba al 48,7 % de los hombres extracomunitarios y al 47,4 % de las mujeres extracomunitarias. Estas cifras reflejan que las dificultades de acceso y mantenimiento de una vivienda adecuada afectan de manera desproporcionada a la población migrante, especialmente a quienes se encuentran en situaciones de mayor precariedad administrativa, laboral o económica.

En 2025 mejoró la inclusión residencial de las personas inmigrantes extracomunitarias, pasando del 7,6% al 11,1%; sin embargo, la inclusión residencial sigue estando muy alejada de las situaciones de vulnerabilidad (39,7%) o exclusión (49,2%) que sufre el colectivo en materia de vivienda.

Avance de resultados del Observatorio EMCIE presentado el pasado 21 de mayo de 2026.

DISCRIMINACIÓN EN EL ACCESO A LA VIVIENDA

Las dificultades de acceso a la vivienda no pueden explicarse únicamente por factores económicos. Diversas investigaciones han documentado la persistencia de prácticas discriminatorias que afectan de manera desproporcionada a la población migrante y de origen cultural diverso, la exclusión residencial aparece asociada a algunos de los principales procesos de desigualdad estructural observados.

El informe Discriminación Racial en el ámbito de la Vivienda y los Asentamientos Informales¹⁷, elaborado por el Ministerio de Igualdad, identifica la vivienda como uno de los ámbitos donde el racismo estructural se manifiesta con mayor intensidad. El estudio concluye que el mercado privado del alquiler opera de forma discriminatoria hacia determinados grupos étnicos y poblacionales mediante mecanismos como la imposición de requisitos de acceso más exigentes, la negativa encubierta al alquiler o la no renovación de contratos. Asimismo, señala que estas prácticas suelen sustentarse en prejuicios sobre la solvencia económica, la convivencia o el supuesto uso inadecuado de la vivienda por parte de personas migrantes y origen cultural diverso.

El Informe sobre el impacto del Racismo en España - Percepción de la discriminación por origen racial o étnico por parte de sus potenciales víctimas en 2024¹⁸, identifica la vivienda como uno de los ámbitos donde el racismo se manifiesta con mayor intensidad, en distintas formas y afectando de formas diversas a los diferentes grupos étnicos. Por ejemplo, aumentando la islamofobia entre la población musulmana.

Los resultados de investigaciones posteriores confirman la persistencia e incluso el agravamiento de estas dinámicas. El informe ¿Se alquila? Racismo y segregación en el alquiler de vivienda¹⁹ constató que la mayoría de las agencias inmobiliarias analizadas aceptaban solicitudes discriminatorias formuladas por propietarios para excluir a personas extranjeras. El estudio concluye que estas prácticas limitan el acceso efectivo a la vivienda, refuerzan los procesos de segregación residencial y urbana y restringen las oportunidades de integración social de la población migrante.

En la misma línea, Provivienda estima que los hogares compuestos por personas extranjeras presentan una probabilidad del 67% de encontrarse en situación de exclusión residencial, evidenciando la estrecha relación existente entre origen migrante y vulnerabilidad habitacional.

Como ya se ha señalado anteriormente a partir de los resultados del III Informe sobre el Estado y Evolución de las Migraciones y la Convivencia Intercultural en España (EMCIE), la población migrante presenta niveles significativamente más elevados de exclusión residencial y vulnerabilidad habitacional. Desde esta perspectiva, la discriminación en el acceso a la vivienda no puede analizarse como un fenómeno aislado, sino como uno de los

17 https://www.lamoncloa.gob.es/serviciosdeprensa/notasprensa/igualdad/Documents/2022/180322_Informe_Discriminacion_racial_2022.pdf

18 https://www.igualdad.gob.es/wp-content/uploads/2025/06/El_impacto_del_racismo_en_Espana_Accesible.pdf

19 Provivienda (2025). ¿Se alquila? (2). Racismo y segregación en el alquiler de vivienda.

mecanismos que contribuyen a reproducir y profundizar las desigualdades sociales existentes. Las barreras de acceso al mercado residencial limitan las oportunidades de inclusión social y refuerzan situaciones de vulnerabilidad que afectan de manera desproporcionada a determinados grupos de población.

Esta situación resulta coherente con los análisis realizados por el Observatorio Español del Racismo y la Xenofobia (OBERAXE), que identifican de forma recurrente el acceso a la vivienda como uno de los ámbitos donde se registran mayores niveles de discriminación por origen nacional o étnico. La discriminación residencial constituye así una barrera añadida que se suma a las dificultades económicas, laborales y administrativas que afectan a una parte importante de la población migrante.

Por su parte, el Informe Anual 2024 sobre la situación de las personas migrantes y refugiadas en España, elaborado por el Foro para la Integración Social de los Inmigrantes (FISI) citado, señala que el acceso a una vivienda digna constituye una de las principales dificultades en los procesos de autonomía e inclusión social de las personas migrantes y refugiadas. El informe advierte de que la imposibilidad de acceder a una vivienda adecuada puede comprometer los procesos de integración incluso cuando existen avances en otras dimensiones como el empleo, la formación o el aprendizaje del idioma.

Estas dinámicas ponen de manifiesto que el acceso a la vivienda debe abordarse no solo como una cuestión de disponibilidad o asequibilidad, sino también como un desafío relacionado con la igualdad de trato y la garantía efectiva de derechos. La persistencia de prácticas discriminatorias en el mercado residencial limita el cumplimiento de la meta de construir ciudades inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles, al tiempo que profundiza las brechas sociales y territoriales que afectan a la población migrante y origen cultural diverso. Combatir la discriminación residencial constituye, por tanto, una condición necesaria para avanzar en el cumplimiento efectivo del ODS 11 y del principio de no dejar a nadie atrás.





OBJETIVO 6 Y 7

EL ACCESO EFECTIVO A LOS SERVICIOS BÁSICOS COMO GARANTÍA DE DERECHOS.

ODS RELACIONADOS



RETOS PAIS ABORDADOS

✓ Reto País 1 ✓ Reto País 2 ✓ Reto País 3 ✓ Reto País 4

POBREZA ENERGÉTICA E HÍDRICA: CUANDO LOS INDICADORES NO REFLEJAN LA REALIDAD.

Las dificultades de acceso a una vivienda adecuada tienen consecuencias que trascienden la dimensión residencial y afectan al acceso efectivo a suministros básicos como el agua, la electricidad o el mantenimiento de la temperatura. Entre los hogares en situación de exclusión social, más de la mitad se ha visto obligada a reducir gastos esenciales relacionados con estos suministros para poder afrontar otras necesidades básicas. Estas estrategias de supervivencia ponen de manifiesto que la pobreza energética e hídrica forman parte de procesos más amplios de exclusión social y residencial.

La relación entre vivienda y pobreza energética ha sido también señalada por el IX Informe sobre Exclusión y Desarrollo Social de la Fundación FOESSA, que identifica la vivienda como uno de los principales factores de generación y reproducción de la exclusión social. El informe muestra que las personas que residen en régimen de alquiler presentan niveles significativamente más elevados de vulnerabilidad económica, residencial y energética que quienes acceden a otras formas de tenencia. La combinación de elevados costes de acceso a la vivienda, inestabilidad residencial y peores condiciones de habitabilidad incrementa el riesgo de sufrir pobreza energética y dificulta el acceso efectivo a suministros básicos en condiciones adecuadas.

Como se ha señalado en el apartado anterior, estas dificultades no operan de forma aislada. La interacción entre precariedad laboral, bajos ingresos, dificultades de acceso a la vivienda y barreras administrativas genera procesos acumulativos de exclusión que afectan de manera especialmente intensa a la población migrante. En este contexto, la pobreza energética e hídrica constituye una manifestación adicional de desigualdades ya presentes en ámbitos como el empleo, la vivienda o la protección social, reforzando situaciones de vulnerabilidad estructural.

La distancia entre los indicadores oficiales y la realidad observada en los territorios resulta especialmente evidente en relación con los ODS 6 y 7. España presenta niveles muy elevados de cobertura en materia de agua, saneamiento y acceso a la energía. El subindicador 6.2.1.1 muestra que el 98,37 % de la carga contaminante correspondiente a poblaciones de más de 2.000 habitantes-equivalentes está conectada a sistemas de colectores de aguas residuales urbanas. Asimismo, el indicador 6.1.1.1 refleja que el 84,3 % de la población recibe suministro bajo la cobertura del Sistema Nacional de Aguas de Consumo.

“Para tomar agua hay que ir a buscarla a diez minutos caminando. Si no tienes bicicleta es muy difícil. Los bidones pesan 25 litros y, caminando, es mucho peso.”

Extracto de entrevista.
Literal anonimizado y codificado por siglas: K. I..

“El agua está lejos. Son más de 20 litros, hay que llenarlos y da muchos problemas. Son 20 minutos andando para cargarla y pesa mucho. El jefe nos deja sacar agua del campo. Trabajo y cojo agua; no trabajo e igual cojo agua.”

Extracto de entrevista.
Literal anonimizado y codificado por siglas: A.

De forma similar, los indicadores asociados al acceso a la electricidad y al uso de fuentes energéticas limpias son considerados habitualmente como “no relevantes” en el seguimiento de la Agenda 2030 debido a los elevados niveles de cobertura existentes. Sin embargo, la existencia formal de infraestructuras no garantiza por sí sola el acceso efectivo a estos servicios ni unas condiciones de vida adecuadas para toda la población.

“Con el agua es difícil. Antes cogía agua de un pozo, pero el Ayuntamiento de Huelva me lo ha tapado, porque debían pensar que la gente es muy pobre allí y vive en la chabola, y han traído dos camiones de arena y me han tapado el pozo de agua. Entonces, no tenemos agua... Esa agua no se podía beber, pero era buena para lavar ropa, para bañarte, para limpiar la casa. Para beber y cocinar, o bien nos vamos a un barrio donde nos conocen y nos ayudan con bidones de agua, o si no, vamos a comprar”.

Extracto de entrevista.
Literal anonimizado y codificado por siglas: N. H.

Esta realidad queda reflejada en el Informe de Indicadores de Pobreza Energética en España 2024¹⁰, que señala que el 16,5 % de los hogares destina una proporción excesiva de sus ingresos a gastos energéticos, mientras que el 17,6 % de la población no puede mantener su vivienda a una temperatura adecuada durante los meses de invierno. Además, casi uno de cada diez hogares presenta retrasos en el pago de suministros energéticos. El informe destaca igualmente que la situación es especialmente grave entre los hogares en régimen de alquiler, donde cerca del 30% experimenta situaciones de pobreza energética o falta de confort térmico.

Los datos de FOESSA muestran además que casi la mitad de los hogares en situación de exclusión social se ha visto obligada a reducir gastos básicos relacionados con electricidad, agua o calefacción para afrontar dificultades económicas. Esta situación evidencia que el acceso a los suministros esenciales se ha convertido en un factor determinante de la exclusión social, especialmente para aquellos hogares que ya experimentan otras formas de vulnerabilidad económica, residencial o laboral.

20 https://www.iit.comillas.edu/documentacion/informetecnico/IIT-25-360I/Informe_de_Indicadores_de_pobreza_energ%C3%A9tica_en_Espa%C3%B1a_2024.pdf

Compramos (con los vecinos) la placa solar, baterías, un inversor, y pagamos un técnico para que lo instalara. Para poder tener un frigorífico y que no se te estropee la comida. En 2023 tenía luz, pero hemos comprado más... Nosotros no tenemos corte de luz.”

Extracto de entrevista.
Literal anonimizado y codificado por siglas: N. H.

Los datos de la Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social (EAPN) permiten profundizar en estas desigualdades. La dificultad para mantener la vivienda a una temperatura adecuada durante los meses de invierno afecta de manera desproporcionada a las personas desempleadas, a quienes residen en viviendas de alquiler y a la población de nacionalidad extranjera. En 2025, esta situación afectaba al 27,1 % de las personas extracomunitarias, frente al 18,2 % de las personas con nacionalidad de otros países de la Unión Europea y al 14,7 % de la población española.

La especial incidencia de esta problemática entre la población extracomunitaria resulta coherente con los patrones de desigualdad observados en otros ámbitos analizados en este informe. Las mayores tasas de pobreza, exclusión residencial, temporalidad laboral y sobrecarga de costes de vivienda registradas entre la población migrante aumentan significativamente el riesgo de experimentar privaciones relacionadas con el acceso a la energía y otros suministros básicos.

La aprobación de la Estrategia Nacional contra la Pobreza Energética 2026-2030 pone de manifiesto que, pese a los elevados niveles de cobertura energética existentes en España, la pobreza energética continúa siendo un problema estructural. Los datos recogidos por EAPN en 2025 reflejan que alrededor de 7,8 millones de personas no pudieron mantener su vivienda a una temperatura adecuada durante los meses de invierno, mientras que 4,5 millones registraron retrasos en el pago de suministros básicos como la electricidad, el agua o el gas. Estas cifras evidencian que el acceso formal a la energía no siempre garantiza un acceso efectivo y asequible a este derecho básico.

Al mismo tiempo, diversas investigaciones recientes han puesto de manifiesto las limitaciones de los sistemas de medición utilizados habitualmente para evaluar la pobreza energética. Estas diferencias ponen de manifiesto que la pobreza energética no responde únicamente a una insuficiencia de ingresos, sino también a factores relacionados con la calidad y eficiencia energética de las viviendas, las condiciones del mercado residencial y las desigualdades estructurales que afectan a determinados grupos de población. En este sentido, las dificultades de acceso a una vivienda adecuada y asequible incrementan la exposición a situaciones de vulnerabilidad energética.

Los indicadores disponibles muestran una mayor incidencia de la pobreza energética entre la población migrante, especialmente entre las personas extracomunitarias, lo que pone de manifiesto que las desigualdades observadas en materia de vivienda se trasladan también al acceso efectivo a suministros básicos. La combinación de menores niveles de renta, una mayor presencia en el mercado del alquiler y condiciones residenciales más precarias incrementa la exposición de la población migrante a situaciones de vulnerabilidad energética e hídrica, reproduciendo mecanismos de exclusión ya identificados en otros ámbitos de la inclusión social.

Esta brecha entre cobertura formal y acceso efectivo alcanza su máxima expresión en los asentamientos informales, donde la ausencia o precariedad de los suministros básicos cuestiona directamente la imagen de universalidad reflejada por los indicadores agregados de los ODS 6 y 7. Las dificultades de acceso al agua potable, al saneamiento o al suministro eléctrico seguro continúan afectando a miles de personas en situación de exclusión residencial severa, poniendo de manifiesto la necesidad de desarrollar sistemas de información capaces de identificar estas realidades y orientar respuestas específicas desde las políticas públicas.

Desde la perspectiva de la Agenda 2030, aunque España presenta niveles elevados de acceso formal al agua, al saneamiento y a la energía, persisten situaciones de vulnerabilidad que afectan de manera desproporcionada a la población migrante, a los hogares en alquiler y a las personas en situación de pobreza o exclusión social. Avanzar en el cumplimiento efectivo de los ODS 6 y 7 requiere, por tanto, incorporar una mirada que permita identificar estas brechas y diseñar respuestas orientadas a garantizar no solo el acceso formal, sino también el disfrute efectivo de estos derechos básicos.



OBJETIVO 9
INFRAESTRUCTURAS RESILIENTES Y DESARROLLO INCLUSIVO CON ENFOQUE DE DERECHOS

ODS RELACIONADOS



RETOS PAIS ABORDADOS

✓ Reto País 1 ✓ Reto País 2 ✓ Reto País 3 ✓ Reto País 4

El ODS 9 plantea la necesidad de construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación. En su formulación se hace referencia a la inclusión y la sostenibilidad, pero en la práctica el enfoque de derechos humanos suele quedar relegado dentro de las políticas y estrategias vinculadas al crecimiento económico.

Las iniciativas orientadas al crecimiento sostenible continúan siendo limitadas cuando se trata de incorporar una perspectiva de justicia social. Son todavía escasos los proyectos que articulan de manera efectiva el crecimiento económico con dimensiones fundamentales como el trabajo digno, el acceso a la vivienda o la igualdad territorial. Esta ausencia se vuelve especialmente evidente en el caso de las personas migrantes.

Existe una paradoja estructural: las personas migrantes están sobrerrepresentadas en sectores esenciales para el crecimiento económico, como la agricultura o la construcción, pero su contribución rara vez aparece reflejada en los indicadores o en las variables utilizadas para medir dicho crecimiento. Los mismos sectores que sostienen buena parte de la producción y el desarrollo económico son, a su vez, espacios donde persisten mayores niveles de precariedad laboral, exclusión residencial y vulnerabilidad social.

Un ejemplo es el Indicador 9.1.1, relativo a la proporción de población rural que vive a menos de dos kilómetros de una carretera transitable todo el año. Aunque formalmente el indicador presenta niveles prácticamente universales de cobertura, esto no significa necesariamente igualdad real en el acceso a servicios, empleo o recursos. En muchas zonas, las poblaciones vulnerables continúan viviendo lejos de los centros urbanos y de servicios esenciales, reproduciendo dinámicas de exclusión territorial.

Algo similar ocurre con el Indicador 9.c.1., referido a la cobertura de redes móviles y, particularmente, al despliegue de tecnología 5G. La cobertura tecnológica puede ser amplia, pero el acceso efectivo no siempre está garantizado. Las barreras idiomáticas, la falta de accesibilidad digital o las dificultades administrativas terminan generando nuevas formas de segregación. Tal y como se señalaba en el informe sobre políticas migratorias y ODS elaborado por CEPAIM, el avance tecnológico constituye una oportunidad importante, pero solo si viene acompañado de medidas

que aseguren una inclusión real de toda la población, especialmente en ámbitos esenciales como la salud o el acceso a derechos básicos.

Por su parte, a pesar de su significativa aportación, muchos trabajadores migrantes se enfrentan a condiciones laborales precarias y a la economía sumergida. Se estima que la economía informal en España alcanza alrededor del 24% del PIB¹¹, ubicándose entre los niveles más altos de Europa, e impacta especialmente en sectores como la agricultura, la construcción y la hostelería, representados por personas migrantes.

El I Informe sobre las Migraciones en el Mundo 2024, publicado por la Organización Internacional para las Migraciones (OIM)¹², destaca que, aunque los trabajadores migrantes contribuyen significativamente al desarrollo económico global, continúan enfrentando graves desafíos para el ejercicio pleno de sus derechos. Muchos de ellos se ven sometidos a condiciones laborales precarias, discriminación estructural y acceso limitado a servicios básicos.

En efecto, resulta imprescindible contar con instrumentos jurídicos que traducen en obligaciones concretas los Principios Rectores sobre Empresas y Derechos Humanos de la ONU, así como con las directrices de la Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales sobre Conducta Empresarial Responsable¹³. El objetivo es establecer criterios mínimos que garanticen el respeto y la protección de los derechos humanos en el ámbito laboral, con la participación activa del sector empresarial.

LOS ASENTAMIENTOS INFORMALES COMO EXPRESIÓN EXTREMA DE EXCLUSIÓN SOCIAL, RESIDENCIAL Y TERRITORIAL

En la lógica del desarrollo sostenible, los asentamientos informales constituyen una de las manifestaciones más graves de exclusión social, residencial y territorial. Como se ha señalado a lo largo de este informe, la disponibilidad de datos desagregados resulta imprescindible para avanzar en el cumplimiento de la meta 17.18 de la Agenda 2030 y para abordar los problemas desde sus causas estructurales y no únicamente desde sus consecuencias. Esta cuestión adquiere una relevancia especialmente crítica en el caso de los asentamientos informales y el chabolismo, donde no solo persisten importantes déficits de desagregación estadística, sino también una notable ausencia y desactualización de datos oficiales.

La Estrategia de Desarrollo Sostenible 2030, en su revisión de 2025, toma como referencia los datos censales de la Estadística de Población y Viviendas del INE de 2023, que identifican a 7.199 personas en situación de asentamientos informales o infravivienda. Sin embargo, el propio documento reconoce, citando estimaciones y fuentes secundarias de la Fundación Secretariado Gitano, que la cifra real podría superar las 23.419 personas viviendo en este tipo de contextos.

A ello se suma que determinadas realidades territoriales continúan estando insuficientemente reflejadas en los sistemas oficiales de información. Es el caso, por ejemplo, de Andalucía y, particularmente, de los asentamientos vinculados a la agricultura intensiva, habitados mayoritariamente por población migrante trabajadora. La información existente sobre estos asentamientos suele ser parcial, fragmentada o dependiente de estudios impulsados por entidades sociales, administraciones locales o espacios de coordinación específicos, lo que dificulta su incorporación plena en los diagnósticos estatales y en los mecanismos de seguimiento de los ODS.

El análisis realizado sobre los asentamientos de Huelva por la Comunidad de Práctica Ubuntu¹⁴ identificó alojamiento para más de 2.500 personas, en su mayoría en estructuras permanentes o de larga duración. Además, el propio informe señala que esta cifra es parcial y limitada a los asentamientos sobre los que fue posible obtener información, lo que evidencia la dificultad de dimensionar con precisión el fenómeno y su posible infrarrepresentación en las estadísticas oficiales.

En estos contextos, los asentamientos no responden a situaciones transitorias o excepcionales, sino que presentan un marcado carácter estructural y permanente. Su persistencia pone de manifiesto la existencia de dinámicas de exclusión residencial estrechamente vinculadas a factores como la precariedad laboral, las barreras administrativas, la discriminación en el acceso a la vivienda y las limitaciones de las políticas públicas dirigidas a la población migrante.

11 https://www.elconfidencial.com/economia/2025-03-26/economia-sumergid-dinero-negro-pib_4094254

12 <https://worldmigrationreport.iom.int/es>

13 https://www.ohchr.org/sites/default/files/documents/publications/guidingprinciplesbusinesshr_sp.pdf

14 <https://ficheros.juntadeandalucia.es/s/G5KXV21mwlpKq>



El Informe KER I Mapa Estatal sobre Discriminación Racial y/o Étnica en el Ámbito de la Vivienda y Asentamientos Informales¹⁵ en España de CONVIVE Fundación Cepaim refuerza esta interpretación al señalar que los asentamientos vinculados a la agricultura intensiva no pueden entenderse exclusivamente como un problema habitacional. Se trata de espacios donde convergen déficits de vivienda, empleo, acceso a derechos y protección social. La evidencia disponible muestra que una parte significativa de las personas que residen en estos asentamientos participa activamente en el mercado laboral agrícola. Asimismo, diversos estudios identifican la cronificación de estas situaciones, con personas que permanecen durante años en asentamientos informales, evidenciando la existencia de factores estructurales que dificultan la salida de estos contextos de exclusión.

En términos generales, la ausencia de registros oficiales y de sistemas homogéneos de medición impide conocer de manera fiable el número total de personas que viven en asentamientos informales en España. Diversas organizaciones del Tercer Sector de Acción Social, entre ellas la Fundación Secretariado Gitano, Cruz Roja Española o CONVIVE Fundación Cepaim, estiman que la cifra podría situarse entre las 10.000 y las 20.000 personas residentes en este tipo de entornos.

La brecha entre los indicadores macro y la realidad observada en terreno pone de manifiesto una limitación estructural de los sistemas actuales de seguimiento de los ODS, aquello que no se mide adecuadamente tiende a permanecer invisibilizado en el diseño de políticas públicas. En consecuencia, las personas que habitan en asentamientos informales quedan frecuentemente fuera de las estrategias de planificación, inversión y garantía efectiva de derechos, pese a encontrarse entre los colectivos más expuestos a situaciones de exclusión residencial, pobreza energética, inseguridad hídrica y vulnerabilidad climática.

Las recomendaciones del Consejo para la Eliminación de la Discriminación Racial o Étnica sobre asentamientos en condiciones deficientes de habitabilidad (2022)¹⁶ mantienen plena vigencia en la actualidad y conservan una estrecha relación con el cumplimiento de los ODS, en la medida en que persisten condiciones precarias de habitabilidad y graves déficits en el acceso a servicios básicos. En dichas recomendaciones se recogen las palabras del Relator Especial de Naciones Unidas sobre las formas contemporáneas de racismo, discriminación racial, xenofobia y formas conexas de intolerancia, quien señaló que:

“Mi viaje a Almería me llevó a la conclusión de que es urgente atender a la situación de derechos humanos de los migrantes que trabajan en la agricultura. Las condiciones de muchos (...) son estremecedoras. Carecen de infraestructuras básicas y saneamiento, agua potable y servicios sanitarios adecuados. El respeto de la dignidad de estas personas migrantes irregulares debería ser una de las principales prioridades del gobierno”.

Las consecuencias de esta exclusión acumulada se reflejan de forma especialmente visible en el acceso a suministros básicos y condiciones adecuadas de habitabilidad.

““En la chabola hay muchas moscas y no hay luz. No es normal, no es como una casa normal. Pasas mucho frío y calor. No es lindo, hay mal olor porque la basura nunca la limpian. Hay muchos mosquitos. Hay un aire malo, huele mal. Para calentarnos en invierno por la noche prendemos fuego, y prender fuego también es plata y es peligroso. Ayer llovió y entró un montón de agua en la chabola. Entra agua por el suelo. Si tu cama está en el suelo, no puedes dormir. Después de llover la vuelves a poner, porque si no, no puedes dormir.”

Extracto de entrevista.
Literal anonimizado y codificado por siglas: K.I.

15 https://www.cepaim.org/sites/default/files/Mapa-Estatal-sobre-Discriminacion-racial-etnica_kER_2022.pdf

16 https://igualdadynodiscriminacion.igualdad.gob.es/wp-content/uploads/2024/05/2021_06_Recomendacion_Consejo_asentamientos_condiciones_deficientes_habitabilidad.pdf

“Necesitamos que desde Huelva nos pongan el agua. Yo pienso que no somos animales, somos personas, y que deberían pensar un poquito que necesitamos el agua. Que vivamos en el asentamiento no quiere decir que no podamos pagar. Si ponen agua, cada uno puede poner su grano de arena y pagar. Sin agua es muy difícil.”

Extracto de entrevista.
Literal anonimizado y codificado por siglas: N.H.

“Si puedo hablar con el ayuntamiento, les pediría que ayuden a las mujeres con niños. A los que vamos solos, no, pero sí a los niños y a los bebés. Que el ayuntamiento los pueda ayudar a ellos.”

Extracto de entrevista.
Literal anonimizado y codificado por siglas: K.I.

El informe Discriminación racial en el ámbito de los asentamientos informales identifica precisamente la carencia de agua potable, electricidad y saneamiento como una de las características definitorias de estos espacios. En muchos casos, la electricidad se obtiene mediante generadores o placas solares, mientras que para acceder al agua es necesario limpiar bidones previamente utilizados para productos fitosanitarios y recorrer largas distancias hasta un punto de agua limpia, o depender de camiones cisterna. La ausencia de sistemas adecuados de saneamiento y alcantarillado genera, además, importantes riesgos para la salud y evidencia la persistencia de condiciones incompatibles con el ejercicio efectivo de derechos fundamentales.

La concentración de población migrante trabajadora en entornos caracterizados por graves déficits habitacionales y de acceso a servicios básicos obliga a analizar también la relación existente entre determinados sectores económicos, las cadenas de suministro y las condiciones de vida de quienes sostienen estas actividades productivas. Comprender esta conexión resulta fundamental para abordar las causas estructurales de la exclusión y para avanzar hacia modelos de desarrollo que integren de manera efectiva los principios de sostenibilidad, trabajo digno y respeto a los derechos humanos.



TEJIENDO ALIANZAS (ODS 17).

APORTE DEL INSTITUTE FOR HUMAN RIGHTS AND BUSINESS AL ABORDAJE DEL ODS 9

ODS RELACIONADOS



RETOS PAÍS ABORDADOS

✓ Reto País 1 ✓ Reto País 2 ✓ Reto País 4

LA AGROINDUSTRIA Y LA DIMENSIÓN INVISIBLE DEL ODS 9

ASENTAMIENTOS INFORMALES, TRABAJO MIGRANTE Y DERECHOS HUMANOS

Abordar los problemas desde sus causas estructurales, y no únicamente desde sus consecuencias implica explorar las relaciones entre el desarrollo industrial como generador de empleo y las personas trabajadoras, en su mayoría migrantes, que se mudan y residen en asentamientos informales desde los que acuden a dichos empleos. Entender este vínculo nos permitirá identificar qué palancas pueden contribuir a extender los beneficios de la prosperidad económica que generan determinados sectores económicos a sus trabajadores, incluyendo aquellos de origen extranjero, y las comunidades a las que dan lugar.

LA EXPANSIÓN AGROINDUSTRIAL Y LOS ASENTAMIENTOS INFORMALES EN ESPAÑA

A pesar de que la escasez de datos desagregados impide realizar un análisis sistémico de la correlación entre sectores industriales y expansión de los asentamientos informales existentes en España, diversos estudios destacan el vínculo entre la emergencia de sistemas agroindustriales en algunos territorios del país con la emergencia de asentamientos informales, en los que suelen residir quienes trabajan en dichas explotaciones agroindustriales. En este sentido, uno de los primeros valores añadidos de analizar el ODS 9 desde la perspectiva de las personas migrantes es que permite arrojar luz sobre el rol del sector agroindustrial dentro del sector industrial español, su vinculación con la expansión de los asentamientos informales en el país, y la necesidad de repercutir dicha relevancia en el análisis del ODS 9.

El sector agroindustrial puede dividirse en dos subtipos: sistemas agroindustriales de cultivo extensivo e intensivo, en función del rendimiento productivo por superficie cultivada. Es el segundo subtipo el que la evidencia atribuye una mayor correlación con la emergencia y consolidación de asentamientos informales.

Los territorios españoles con mayor presencia de explotaciones agroindustriales intensivas y mayor productividad por superficie cultivada son Almería, Huelva y Lérida, seguidos de Murcia y la Comunidad Valenciana. Tanto en los casos de Almería, Huelva y Lleida, los actuales sistemas agroindustriales comenzaron a desarrollarse en los años 60 y experimentaron una industrialización acelerada en los años 90. Dicha expansión productiva vino acompañada de

un fuerte incremento de la demanda de mano de obra, pero no de la infraestructura habitacional disponible para las nuevas trabajadoras, a pesar de que la mayoría de ellas comenzara a venir de países extracomunitarios¹. Se estima que 7.000 personas viven actualmente en los asentamientos de Almería y unas 5.000 en los de Huelva, con una de cada cuatro personas en Almería llevando diez años o más en esa situación². En Lleida, un 14% de los temporeros viven en infraviviendas como almacenes o asentamientos. Lo que nació como solución provisional lleva décadas siendo una realidad estructural, funcionalmente integrada en el modelo productivo agroindustrial.

En este sentido, la agroindustria es, por definición, un sector del sistema productivo secundario, no primario, al tratarse del proceso mediante el cual se modifica y añade valor al producto obtenido en el sector primario, convirtiéndolo en un bien elaborado que será comercializado en la cadena de valor y que requiere de inversión constante en I+D+i. De hecho, el primer Mapeo del Ecosistema Agrotech en España, realizado por el ICEX y Cajamar en 2024, dice que “a pesar de tratarse de un sector sin una definición exacta, se concluye que el ecosistema agrotech español está actualmente conformado por más de 850 startups, 50 universidades especializadas, 20 centros y parques tecnológicos, y al menos 24 clústeres sectoriales, con empresas especializadas en agricultura de precisión, robótica, mecanización y biotecnología, tanto nacionales como internacionales”.

La dependencia de la exportación es la característica industrial que más pone de manifiesto la necesidad de revisitar la evaluación del ODS 9 para reflejar la realidad agroindustrial española, ya que no se puede disociar la expansión de este subsector industrial de la situación de precariedad laboral y residencial de las trabajadoras, que funcionan como mecanismos de contención de costes para aumentar la competitividad de las exportaciones. Se trata pues, de un fenómeno de escala industrial. En 2024, la Federación Española de Asociaciones de Productores Exportadores de Frutas, Hortalizas, Flores y Plantas vivas estimó que el 84% de la producción hortofrutícola española se vendió en el mercado europeo, generando 18.666 millones de euros³. Los principales elementos que justifican la competitividad del producto español son la disponibilidad a lo largo de todo el año y la relación precio-calidad. Sin embargo, a pesar de que esas características llevan décadas garantizando el crecimiento de las exportaciones españolas, como la mayoría de las trabajadoras son migrantes, su situación de precariedad administrativa actúa como barrera para reclamar mejores condiciones laborales y residenciales. Salvo para los contratos en origen, los empleadores no garantizan vivienda, alojamiento ni transporte, y según el convenio colectivo actual, se puede incluso deducir la vivienda y la manutención del salario.

IMPLICACIONES PARA LA EVALUACIÓN DEL ODS 9 EN ESPAÑA

No obstante, el entendimiento de “industria” que tiene el ODS 9 y la Estrategia de Desarrollo Sostenible Revisada no parece recoger al sector agroindustrial dentro del tejido industrial del país. Una vez se amplía el análisis del ODS 9 para incluir al sistema agroindustrial, cambia la evaluación que cabe hacer del estado de consecución de dicho ODS.

La Estrategia de Desarrollo Sostenible Revisada sitúa el ODS 9 en relación con los procesos de transformación productiva y sostenibilidad. No obstante, una mirada al sector agroindustrial como parte del tejido industrial nacional permite observar cómo determinadas dinámicas de desigualdad, exclusión residencial y vulnerabilidad social asociadas a la fuerza de trabajo continúan quedando insuficientemente reflejadas en los mecanismos de seguimiento existentes.

En términos prácticos, ello implica reflexionar sobre los indicadores utilizados para evaluar el progreso hacia el ODS 9. Aunque los mecanismos actuales de seguimiento incorporan dimensiones relacionadas con la innovación, la modernización tecnológica, la competitividad empresarial o la sostenibilidad de los sistemas productivos, apenas incluyen indicadores que permitan analizar las condiciones de vida y trabajo de las personas que sostienen dichos sectores. En el caso del sistema agroindustrial, esta ausencia dificulta comprender hasta qué punto determinadas situaciones de exclusión residencial, vulnerabilidad climática o precariedad habitacional forman parte de los costes sociales asociados al actual modelo de desarrollo.

¹ Yoan Molinero Gerbeau, Investigador Colaborador Asistente del Instituto Universitario de Estudios sobre Migraciones de IUEM-Comillas, 2026: “¿Quién trabaja en la agricultura española? Fragmentación, parcialidad, opacidad y ausencia de datos fiables sobre trabajadores migrantes en un sector clave para el Estado y la UE”: https://www.defensa.gob.es/ceseden/-/ieeee/migracion_y_agricultura_2026

² Asociación Pro Derechos Humanos de Andalucía (APDHA), 2025, “Derechos Humanos en la Frontera Sur: Las vulneraciones de Derechos en los asentamientos de Huelva y Almería”: <https://www.apdha.org/wp-content/uploads/2025/01/Informe-Frontera-Sur-2025-DEF-.pdf>

³ Federación Española de Asociaciones de Productores Exportadores de Frutas, Hortalizas, Flores y Plantas Vivas, 11 de Mayo de 2026: <https://www.fepe.es/noticias/detalle/dia-celebra-europa-ue-exportacion-frutas-hortalizas>

En consecuencia, el marco de seguimiento del ODS 9 no interactúa con los riesgos materiales más urgentes que enfrenta este subsector: la vulnerabilidad al cambio climático de los cultivos, pero también las condiciones estructurales de exclusión habitacional que generan tanto una exposición creciente a litigios por vulneración de derechos humanos como a una crisis laboral sin precedentes ligada al aumento de las temperaturas.

APORTACIONES DE LA PERSPECTIVA DE DERECHOS HUMANOS Y EMPRESA

Las empresas juegan un papel clave en la consecución de los ODS en España, reflejado de forma directa en la Estrategia de Desarrollo Sostenible Revisada a través de la consulta realizada por el Pacto Mundial de las Naciones Unidas a 1900 actores del sector empresarial español. Sin embargo, el potencial del sector empresarial como agente clave en la mejora de las condiciones de habitabilidad y de protección ante los impactos del cambio climático en los asentamientos informales aún no ha sido explorado.

La perspectiva de derechos humanos y empresa contribuye a entender y canalizar este potencial transformador a través de un análisis situado de las necesidades, responsabilidades, riesgos y oportunidades que afronta el tejido empresarial en relación a la generación de valor empresarial y social en los sectores en los que hay mayor incidencia de trabajadores residiendo en asentamientos informales. Concretamente, permitiendo realizar un mapeo de los riesgos materiales para el sector: aquellos que pueden suponer el incumplimiento de los objetivos corporativos y estratégicos de una compañía y poner en jaque su futuro. Asimismo, la perspectiva de derechos humanos también pone a disposición de los diferentes actores instrumentos y palancas legislativas capaces de mitigar dichos riesgos y contribuir a aumentar la resiliencia del sector de forma estructural.

RIESGOS MATERIALES PARA LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL.

Según el primer KER I Mapa Estatal sobre Discriminación Racial y/o Étnica en el Ámbito de la Vivienda y Asentamientos Informales⁴ en España de CONVIVE Fundación Cepaim (2023), a 2022 se enumeraron un total de 129 asentamientos informales en España. Más del 90% de los asentamientos tienen carácter permanente, y tan sólo un 9,3% son temporales. Mientras que casi la mitad de asentamientos (45,7%) son rurales, horizontales (no son bloques de viviendas sino viviendas a ras de suelo) y permanentes. Según el informe, estos enclaves están compuestos, en su mayor parte, por diversas tipologías de construcciones precarias: concentraciones de infraviviendas levantadas con residuos procedentes de la actividad agrícola (tablones, lonas, plásticos, etc.), cortijos y masías reconvertidos, cobertizos destinados originalmente al almacenaje de herramientas de labranza y, en definitiva, un amplio repertorio de espacios adaptados como viviendas que carecen de las condiciones mínimas de seguridad y salubridad necesarias para quienes los habitan.

En un contexto de aceleración del cambio climático, proteger a los trabajadores que residen en este tipo de viviendas frente al recrudescimiento de las condiciones meteorológicas extremas se está convirtiendo en un problema material, que se acelerará rápidamente en los próximos años. En épocas de frío cada vez más intenso, la falta de conexión segura a la red eléctrica para calentar las casas hace que esa conexión se realice mediante enganches, aumentando el riesgo de fuegos por cortocircuitos eléctricos que prenden fácilmente debido a los materiales de los que suelen estar hechas las viviendas. Mientras que, en las épocas de calor extremo, cada vez más intensas y prolongadas, el riesgo de incendios crece exponencialmente. Actualmente, ya se han registrado incendios en los asentamientos informales en Almería y Huelva⁵, han implicado paros en la actividad productiva.

También comienzan a sonar alarmas de riesgos materiales derivados del creciente estrés térmico de las trabajadoras que residen en los asentamientos. Investigadoras del Instituto de Salud Global se encuentran llevando a cabo actualmente un proyecto E europeo llamado CATALYSE, que finalizará en 2027, como parte del cual han recopilado datos pioneros y alarmantes. Una encuesta realizada a 300 trabajadores migrados en explotaciones agrícolas en Almería y Lérida revela que casi la mitad (42,3%) “informó haber experimentado al menos tres síntomas relacionados con enfermedades por calor durante la temporada de verano”. Este porcentaje asciende a casi el 60% de los trabajadores migrantes encuestados en Almería. Tras jornadas de trabajo a altas temperaturas, los y las trabajadoras que residen en los asentamientos informales se ven incapaces de bajar su temperatura corporal debido al mal aislamiento de sus alojamientos, a menudo contruidos con materiales como plásticos y maderas sobrantes de las explotaciones agrícolas. Si no se aborda esta tendencia, un número cada vez mayor de trabajadores podría acabar indispueto e incapaz de trabajar, generando una crisis laboral. Esto puede poner en peligro la producción agrícola si no hay suficientes trabajadores capaces de realizar las tareas en los días en que deben hacerse, como cosechar los

⁴ https://www.cepaim.org/sites/default/files/Mapa-Estatal-sobre-Discriminacion-racial-etnica_kER_2022.pdf

⁵ El Salto, 2025: <https://www.elsaltodiario.com/temporeros/50-chabolas-hectareas-arden-incendio-asentamiento-nijar-almeria-migracion-agricultura-precariadad>

cultivos antes de que maduren demasiado para poder exportarlos.

Por su parte, este recrudecimiento de los riesgos para los derechos de las y los trabajadores que residen en los asentamientos también aumenta los riesgos reputacionales y de litigios por vulneración de derechos humanos a lo largo de la cadena de valor. Los supermercados y distribuidores europeos que compran producto hortofrutícola español están expuestos a litigios y sanciones regulatorias si no verifican las condiciones laborales y habitacionales de los trabajadores en su cadena de suministro. Al mismo tiempo, la visibilidad creciente de las condiciones de vida en los asentamientos —amplificada por el activismo de colectivos como JornALERAS de Huelva en Lucha y por la cobertura mediática internacional— expone a los distribuidores y supermercados europeos a campañas de boicot y daño reputacional. La paradoja entre la imagen de calidad y sostenibilidad del producto hortofrutícola español y las condiciones documentadas en los asentamientos es un vector de riesgo reputacional de primer orden, especialmente en mercados como Alemania, Francia y el Reino Unido, que concentran el grueso de las exportaciones.

PALANCAS DE MITIGACIÓN DE RIESGOS Y ODS 17

La perspectiva de derechos humanos y empresa es precisamente lo que permite conectar los riesgos materiales descritos con las palancas disponibles para mitigarlos. En concreto, a través de un marco legislativo internacional específico que reconoce como el modelo económico actual tiene fisuras estructurales, y que ignorarlas tiene un coste creciente. Los Principios Rectores de la ONU sobre Empresas y Derechos Humanos y las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales sobre Conducta Empresarial Responsable —ambos instrumentos de alcance global aunque de naturaleza no vinculante— establecen con claridad que la responsabilidad empresarial se extiende a toda la cadena de valor, incluyendo las condiciones de vida y trabajo de quienes producen en los eslabones más bajos.

Sobre esa base se ha construido regulación vinculante en la última década: en la Unión Europea, la Directiva Europea de Devida Diligencia de Derechos Humanos (CSDDD, por sus siglas en inglés) y la Directiva Europea de Monitoreo de la Responsabilidad Social Corporativa (CSRD, por sus siglas en inglés) obligan ya a las grandes empresas a identificar, prevenir y reportar los impactos adversos sobre los derechos humanos en sus cadenas de suministro, con consecuencias legales y financieras en caso de incumplimiento. En el Reino Unido, la Modern Slavery Act de 2015- obliga a todas las organizaciones comerciales con una facturación anual de 36 millones de libras o más a publicar anualmente una declaración de transparencia en la cadena de suministro detallando los pasos dados para garantizar que la esclavitud y la trata de personas no tienen lugar en sus operaciones ni en su cadena de suministro, con una guía estatutaria actualizada en marzo de 2025 que refuerza las expectativas de diligencia activa.

Lo relevante para el sector agroindustrial es que este marco regulatorio no solo afecta a los productores: alcanza también, y de forma directa, a los actores que están en los tramos más altos de la cadena de valor. Esta capacidad de promover acción en materia de prevención, mitigación y reparación en relación a los derechos humanos a lo largo de toda la cadena de valor abre la puerta a colaboraciones multiactor directamente alineadas con el ODS 17. Los supermercados y distribuidores europeos que venden tomate almeriense o fresa onubense están sujetos a estas mismas obligaciones, y en algunos mercados a regulaciones aún más exigentes. Esto convierte a esos compradores en actores con incentivos regulatorios propios para verificar y mejorar las condiciones en origen, abriendo la puerta a colaboraciones multiactor que ningún productor individual podría sostener en solitario.

En definitiva, la perspectiva de este apartado permite incorporar al análisis del ODS 9 realidades que suelen permanecer fuera de los mecanismos de seguimiento existentes. La perspectiva de derechos humanos y empresa aporta, además, herramientas para comprender mejor los riesgos y oportunidades asociados a ellas.

AINARA FERNÁNDEZ - SPAIN PROGRAM MANAGER, BUILT ENVIRONMENT, IHRB



CONCLUSIONES



El análisis desarrollado a lo largo de este informe pone de manifiesto la necesidad de reforzar la coherencia entre las distintas políticas públicas que inciden sobre las situaciones de vulnerabilidad social. En este sentido, la visión transversal incorporada en la Estrategia de Desarrollo Sostenible 2030 revisada constituye un avance relevante al reconocer la interdependencia existente entre dimensiones como la vivienda, la inclusión social, la cohesión territorial, la sostenibilidad ambiental o la lucha contra la pobreza. Este enfoque ofrece un marco adecuado para abordar desafíos complejos que no pueden resolverse desde una única política sectorial y representa una oportunidad para seguir fortaleciendo respuestas integrales orientadas a no dejar a nadie atrás.

Al mismo tiempo, la evidencia analizada en este informe muestra que persisten realidades de exclusión severa que continúan teniendo una presencia limitada en los sistemas de seguimiento y evaluación del desarrollo sostenible. Entre ellas destacan la infravivienda, los asentamientos informales, la pobreza energética e hídrica y las dificultades de acceso a derechos básicos que afectan de manera desproporcionada a la población migrante y a otros colectivos vulnerables. Más que cuestionar los avances alcanzados, estas situaciones ponen de relieve la necesidad de profundizar en el principio de no dejar a nadie atrás mediante una mayor atención a las desigualdades que permanecen ocultas tras los indicadores agregados.

Uno de los principales valores de la Agenda 2030 reside precisamente en su capacidad para conectar dimensiones que habitualmente se abordan de manera separada. La pobreza, la vivienda, la salud, la educación, el empleo, la energía, el agua, la cohesión territorial, la igualdad y la sostenibilidad ambiental forman parte de una misma realidad social. Los asentamientos informales constituyen una expresión especialmente visible de esta interdependencia: no representan únicamente un problema habitacional, sino la convergencia de múltiples factores de exclusión relacionados con el acceso a derechos, la precariedad laboral, la discriminación, la falta de oportunidades y la insuficiente protección social. Por ello, abordar estas situaciones exige respuestas integrales y coordinadas que actúen sobre sus causas estructurales y no únicamente sobre sus consecuencias.

El informe evidencia también la necesidad de avanzar hacia una visión del crecimiento sostenible que incorpore de manera efectiva la justicia social. Las personas migrantes participan activamente en sectores estratégicos para la economía española, contribuyendo al desarrollo de territorios rurales, al sostenimiento de cadenas de suministro y a actividades esenciales para la producción y el bienestar colectivo. Esta contribución continúa coexistiendo con situaciones de exclusión residencial, vulnerabilidad laboral y acceso desigual a derechos básicos. Un modelo de desarrollo verdaderamente sostenible no puede medirse únicamente por su capacidad para generar crecimiento económico, sino también por su capacidad para distribuir sus beneficios de manera equitativa y garantizar condiciones de vida dignas para quienes contribuyen a hacerlo posible.

La incorporación de la perspectiva de derechos humanos y empresa desarrollada por IHRB permite ampliar el análisis tradicional de los ODS al poner el foco en la relación existente entre los sistemas productivos, las cadenas de suministro y las condiciones de vida de las personas que sostienen dichas actividades económicas. Desde esta

perspectiva, los asentamientos informales no pueden entenderse únicamente como un problema habitacional o social, sino también como una cuestión vinculada a los modelos de producción y a la distribución de los beneficios y responsabilidades asociados al desarrollo económico.

En sectores donde existe una elevada presencia de población migrante y una estrecha dependencia de mano de obra vulnerable, avanzar hacia un desarrollo sostenible requiere involucrar activamente al sector empresarial, a los compradores, a las administraciones públicas y a la sociedad civil en la identificación y mitigación de riesgos relacionados con los derechos humanos. La mejora de las condiciones de habitabilidad, acceso a servicios básicos y protección frente a la exclusión no constituye únicamente una obligación pública, sino también una oportunidad para fortalecer cadenas de valor más resilientes, sostenibles y alineadas con los principios de trabajo digno, debida diligencia y responsabilidad compartida.

El análisis confirma que la disponibilidad de datos desagregados constituye una condición indispensable para avanzar en el cumplimiento efectivo de la Agenda 2030. Las limitaciones actuales de los sistemas de información dificultan la identificación de desigualdades estructurales y contribuyen a invisibilizar situaciones que afectan a miles de personas. Aquello que no se mide adecuadamente corre el riesgo de no ser priorizado políticamente. Fortalecer los mecanismos de recopilación, análisis y seguimiento de datos resulta, por tanto, una cuestión de calidad democrática, eficacia de las políticas públicas y garantía de derechos.

La Estrategia de Desarrollo Sostenible 2030 revisada ofrece, en este contexto, una oportunidad para seguir fortaleciendo la incorporación de una perspectiva migratoria e interseccional en el análisis de los Retos País. La población migrante forma parte activa de los procesos de desarrollo económico y social y su realidad debe reflejarse de manera más visible en los instrumentos de diagnóstico, seguimiento y evaluación. Integrar de forma más explícita estas dimensiones contribuirá a una comprensión más completa de los desafíos existentes y permitirá diseñar respuestas públicas más eficaces e inclusivas.



RECOMENDACIONES EN CLAVE ODS



Para un avance decisivo hacia la consecución de la Agenda 2030, es necesaria la inclusión de políticas públicas con perspectiva migrantes y sistemas de información más robustos.

Para ello, es necesaria la inclusión de las siguientes recomendaciones:

- **Reforzar los sistemas de información y seguimiento de los ODS mediante indicadores desagregados** por nacionalidad, origen, situación administrativa, género, territorio y otras variables relevantes, incorporando enfoques interseccionales que permitan identificar desigualdades ocultas en los indicadores agregados.
- **Profundizar en el desarrollo transversal de la Estrategia de Desarrollo Sostenible 2030 revisada** mediante la incorporación de indicadores con una perspectiva de migrantes y colectivos vulnerables, e instrumentos de seguimiento que permitan visibilizar las situaciones de exclusión residencial extrema, pobreza energética e inseguridad hídrica que afectan a determinados colectivos y territorios.
- **Desarrollar un sistema estatal de coordinación para la identificación, registro y seguimiento de asentamientos informales y situaciones de extrema vulnerabilidad**, que permita dimensionar adecuadamente el fenómeno, mejorar el conocimiento disponible y evaluar el impacto de las políticas dirigidas a su erradicación.
- **Incorporar de manera más explícita la dimensión social y migratoria en las estrategias de crecimiento sostenible, transición ecológica y cohesión territorial**, reconociendo la contribución de las personas migrantes al desarrollo económico y social del país.

RECOMENDACIONES POLÍTICAS

Es necesaria la traducción de los objetivos principales del informe en políticas concretas basadas en la evidencia recogida por este informe, los informes citados y los principales reclamos de las organizaciones sociales que día a día trabajamos por una convivencia intercultural.

En este sentido, resumimos las principales medidas que consideramos necesarias:

- Como medida urgente para una correcta gobernanza, generar un Comisionado Interministerial para la erradicación del chabolismo, que realice el seguimiento específico de las actuaciones en asentamientos, dando apoyo técnico a los ayuntamientos y comunidades autónomas y promoviendo el establecimiento de mesas de realojo locales ante procesos de erradicación de asentamientos chabolistas.
- Generación de un Plan Nacional de Coordinación con Comunidades Autónomas y Ayuntamiento. Para garantizar el abordaje integral en este tipo de intervenciones es necesario el desarrollo de un trabajo coordinado entre administraciones que incorporen políticas no solo de vivienda, sino educativas, de apoyo a la inserción laboral y de inclusión social. En esta coordinación institucional es imprescindible que la administración central incremente su aporte en la cofinanciación de las intervenciones, con el fin de asegurar que las administraciones locales y autonómicas emprendan procesos de realojo.
- Generación de una Agencia Estatal de Realojo y Regeneración Urbana, como agencia ejecutora de los planes de realojo, así como de gestionar los convenios con el sector privado para aumentar la oferta de alquileres sociales, garantizando seguridad jurídica a los propietarios que alquilen a familias realojadas.
- Incorporar, al abrigo de la Estrategia de Desarrollo Sostenible Revisada 2030 y de la Estrategia de Equidad Territorial y Reto Demográfico indicadores de cohesión social territorial, incluyendo variables relacionadas con la participación comunitaria, la inclusión social, el acceso a servicios públicos o la convivencia intercultural.
- Impulsar mecanismos de coordinación efectiva entre las políticas de vivienda, inclusión social, empleo, migraciones, cohesión territorial y transición ecológica, favoreciendo una gobernanza multinivel basada en objetivos compartidos y actuaciones complementarias.
- Garantizar el acceso efectivo al agua, al saneamiento, a la energía y a otros suministros básicos como parte inseparable del derecho a una vivienda adecuada y de las condiciones mínimas para una vida digna.
- Reforzar las medidas de prevención y lucha contra la discriminación residencial, mejorando los mecanismos de supervisión, denuncia y actuación frente a prácticas discriminatorias en el acceso a la vivienda.

RECOMENDACIONES POLÍTICAS

- Promover la implicación activa del sector empresarial, especialmente en aquellas cadenas de valor donde existe una mayor presencia de población migrante vulnerable, impulsando procesos de debida diligencia en derechos humanos y actuaciones orientadas a mejorar las condiciones de vida y trabajo de las personas trabajadoras.
- Favorecer espacios permanentes de participación de organizaciones sociales, entidades territoriales y personas afectadas en el diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas relacionadas con la vivienda, la inclusión social y el desarrollo sostenible.

Una sociedad no se mide únicamente por los indicadores que mejora, sino también por las realidades que decide no invisibilizar. La existencia de personas que todavía viven sin acceso adecuado a vivienda, agua, saneamiento o energía cuestiona la suficiencia de los avances reflejados en los datos agregados y recuerda que el principio de no dejar a nadie atrás sigue siendo, más que una meta alcanzada, una tarea colectiva pendiente.

Avanzar hacia un desarrollo verdaderamente sostenible exige fortalecer la coherencia de las políticas públicas, mejorar el conocimiento sobre las desigualdades existentes y situar la dignidad de las personas en el centro de la acción pública.





**ANÁLISIS Y PROPUESTAS
DESDE CONVIVE
FUNDACIÓN CEPAIM**



DIRECCIÓN GENERAL
DE AGENDA 2030

